EVALUACIÓN 001
INVITACION PUBLICA No. AML- MC-042/2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(DECRETO 1082 DE 2015)

OBJETO: "LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DELPROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACIONDE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023."

En Lenguazaque, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023, el suscrito **DIONISIO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA** secretario de desarrollo social del Municipio de Lenguazaque, procede a realizar la evaluación dentro del proceso de la referencia, de conformidad con los parámetros del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015,

- **PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACION DE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023	HOLDING COLOMBIA S.A.S	Oferta en evaluación	20/10/2023 9:59 AM	32.000.000 COP
AML- MC-042/2023 INDUHOTELS.A.S final	Induhotel S.A.S.	Oferta en evaluación	20/10/2023 9:19 AM	31.700.000 COP

- VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE:	INDUHOTEL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900300970-1
PROPUESTA ECONÓMICA	$ 31.700.000

REQUISITOS	CUMPLE SI O NO / NO APLICA	FECHA	OBSERVACIONES
2-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	19 de octubre 2023	CUMPLE
3-COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	19 de octubre	CUMPLE
4-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
5-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)	SI	11 de octubre 2023	CUMPLE
6-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	N/A		N/A
7-IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	SI		CUMPLE
8-DECLARACION JURAMENTADA	SI	19 de octubre 2023	CUMPLE

9-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002	SI	19 de octubre 2023	CUMPLE
10-IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	SI	04 de abril del 2023	CUMPLE
11-BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	SI	21 de octubre de 2023	CUMPLE
12-BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	21 de octubre de 2023	CUMPLE
13-ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	21 de octubre de 2023	CUMPLE
14-REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	21 de octubre de 2023	CUMPLE
15-DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	7 de julio de 2023	SI CUMPLE
16.ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	SI	14-2-2020 y 10-6-2019 aporta dos contratos: contrato numero -7-30037-19 con la policía metropolitana De Bogotá con acta liquidación. Y contrato con indeportes Medellín con acta de liquidación 96 folios	CUMPLE
17-OFERTA ECONÓMICA	SI		CUMPLE
18-ANEXOS Y FORMATOS	SI		CUMPLE
19-REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	SI		CUMPLE

Recomendación

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 establece que "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos.* ***El comité evaluador debe realizar su labor de manera***

objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. *El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Realizada la verificación de los componentes jurídicos y económicos de las propuestas presentadas en este proceso de selección, se concluye que el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato referente a la **INVITACION PUBLICA No. AML- MC-042//2023**

La propuesta presentada por INDUHOTEL S.A.S. No. NIT. No. 900300970-1 representada legalmente por CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ CC 1.026.261.705 expedida en Bogotá, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Invitación publica de Mínima cuantía AML- MC-042 /2023 cuyo objeto: "**LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DELPROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACIONDE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023.**", la cual posee un valor de TREINTA Y UN MILLLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.700.000), siendo este un ofrecimiento favorable para el Municipio de Lenguazaque – Cundinamarca y acorde a los fines que este busca, por lo tanto, el comité recomienda adjudicar a dicho proponente el Contrato con el objeto antes mencionado.

Dado en el Municipio de Lenguazaque Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de Dos mil veintitrés (2023).

DIONISIO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
Secretario de desarrollo social